

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 10 de febrero 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Salvador Jesús Pérez Moreno.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga, de 3 de noviembre de 2021 (BOE de 9 de noviembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

- Don Salvador Jesús Pérez Moreno, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) (plaza 015CUN21).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 10 de febrero de 2022.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.